

**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES**

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

01 OCT. 2010

(001621)

"Por la cual se ordena realizar modificaciones mediante traslados al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal 2010"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

Con el fin de lograr una adecuada ejecución del Presupuesto de la vigencia fiscal 2010, el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 000012 del 17 de diciembre de 2009, en su Artículo 15, literal a, b y c, se autorizó a la Rectora, para que mediante resolución corrija las inconsistencias por errores mecanográficos o aritméticos, realice las reducciones, aplazamientos y traslados presupuestales, que fueren pertinentes con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal y cree, suprima o redefina renglones de Rentas o Gastos en el Presupuesto.

Que de acuerdo a solicitud de fecha 6 de septiembre de 2010, presentada por el Dr. Fernando Cabarcas Charris (Vicerrector de Docencia) presenta la variación en asignación de docente para la realización del curso el histrionismo, dentro del programa desarrollo docente de esta Vicerrectoría; donde La docente María del Pilar Reales Rizo (docente hora cátedra) reemplaza al docente Julio Escamilla (Docente de Planta)

Que en concordancia a lo anterior la afectación de rubros presupuestales también sufre variación de 0320030515 -Bonificación Por Servicios Prestados - Docentes de Planta a 03201217 - Bonificación por Servicios Prestados en Cursos, Convenios o Contratos de Extensión, y en ausencia de disponibilidad de este último es necesario realizar traslado por valor de \$700.000 Setecientos Mil Pesos M/L

Que de acuerdo a solicitud de fecha 30 de septiembre presentada por el Dr. Guillermo Carbó Ronderos (Decano de la Facultad de Bellas Artes), para desarrollo del curso pedagogía de la música, es necesario realizar traslado al rubro 0320030515 -Bonificación Por Servicios Prestados - Docentes de Planta por valor de \$ 638.364 Seiscientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Pesos M/L

Que en oficio de fecha 30 de septiembre la Dra. Gloria Naranjo Africano (Jefe de Extensión y Proyección Social) Solicita gastos de Bonificación a docentes de planta y gastos de materiales y suministros para cumplir con la operatividad que demanda la realización del diplomado: Derechos Humanos y Cultura Ciudadana que en ausencia de disponibilidad en

FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES

00 16 2 1

los rubros afectados por estos conceptos es necesario realizar traslado en cuantía de \$ 13.200.000 Trece Millones Doscientos Mil Pesos M/L

En solicitud de fecha 30 de septiembre de 2010, la Dra. Ana Sofía Mesa De Cuervo solicita gastos de viaje y tiquete para la asistencia a actividades institucionales fuera de la ciudad para lo cual es necesario realizar traslado a el rubro Viáticos y Gastos de Viaje – Nivel Central de este centro de costo por valor de \$ 27.000.000 Veintisiete Millones de Pesos M/L; el valor asignado al traslado se basa en datos históricos de los meses enero a septiembre del año 2010

Por todo lo anterior se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2010, en cuantía **\$ 41.593.052 Cuarenta y Un Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Cincuenta y Dos Pesos M/L** de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

CÓDIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CREDITO	CONTRACRÉDITO
03201217	Bonificación por Servicios Prestados en Cursos, Convenios o Contratos de Extensión	Facultad de Bellas Artes	700.000	
0320030515	Bonificación Por Servicios Prestados - Docentes de Planta	Facultad de Bellas Artes	638.364	
0320030515	Bonificación Por Servicios Prestados - Docentes de Planta	Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social	12.000.000	
03210617	Materiales y Suministros Unidades Académicas	Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social	1.200.000	
03211323	Viáticos y Gastos de Viajes - Nivel Central	Rectoría	27.000.000	

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

00 16 21

UA Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 3 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

0536900606	Inversión Para Conformación y Fortalecimiento de Semilleros de Investigación	Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social		14.538.364
03200811	Servicios Jurídicos y Profesionales	Rectoría		27.054.688
TOTAL			\$ 41.538.364	\$ 41.593.052

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en el Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en el artículo anterior.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

01 OCT. 2010

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los


FREDDY ANDRES DÍAZ MENDOZA
Rector (e)



**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES**

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD
DEL ATLÁNTICO**

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos aprobados para la vigencia fiscal 2010, las siguientes apropiaciones se encuentran libres de afectación por lo tanto se pueden contra acreditar así:

CÓDIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CONTRACRÉDITO
0536900606	Inversión Para Conformación y Fortalecimiento de Semilleros de Investigación	Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social	14.538.364
03200811	Servicios Jurídicos y Profesionales	Rectoría	27.054.688
TOTAL			\$ 41.593.052

Se expide la siguiente certificación a los (01) días del mes de octubre de 2010.


JORGE NEGIB MARÚN CHAGÍN
Jefe Departamento de Gestión Financiera

01 OCT. 2010